



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1188-2018-UNAP

Iquitos, 07 de setiembre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 0911-2018-FCEH-UNAP, presentado el 17 de agosto de 2018, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio, por capacitación, a la ciudad del Cusco, de don Juan de Dios Jara Ibarra, director de la sección de Postgrado de la FCEH, de don José Noviano Díaz Heredia, director del Departamento Académico de Ciencias Sociales de la FCEH, de don Edgar Guzmán Cornejo, jefe de la sección de Calidad de la FCEH y de don Walter Luis Chucos Calixto, director de la Unidad de Investigación de la FCEH, para que participen como ponentes en el "I Congreso Nacional de Facultades de Educación de Universidades Públicas", organizado por la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, que se realizará del 19 al 21 de setiembre de 2018, en dicha ciudad;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del personal tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, por capacitación, a la ciudad del Cusco del 18 al 22 de setiembre de 2018, de don **Juan de Dios Jara Ibarra**, director de la sección de Postgrado de la FCEH, de don **José Noviano Díaz Heredia**, director del Departamento Académico de Ciencias Sociales de la FCEH, de don **Edgar Guzmán Cornejo**, jefe de la sección de Calidad de la FCEH y de don **Walter Luis Chucos Calixto**, director de la Unidad de Investigación de la FCEH, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Juan de Dios Jara Ibarra, a don José Noviano Díaz Heredia, a don Edgar Guzmán Cornejo y a don Walter Luis Chucos Calixto, **dos (02) días de viáticos** por comisión de servicio por capacitación.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Juan de Dios Jara Ibarra, don José Noviano Díaz Heredia, don Edgar Guzmán Cornejo y don Walter Luis Chucos Calixto, tiene diez días hábiles a partir del día siguiente de la ejecución del presente dispositivo legal, para presentar la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio por capacitación otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA), así como el informe de su viaje, en el Rectorado con copia a la FCEH.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1188-2018-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018** de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, FCEH, DGA, OGP, OCARH, Cont, Tes, Abastec, Upp, Int(4), SG, Arch..(2).
mpc.